

## FAQ´s

### **¿La Beca cubre gastos de manutención?**

No, esta es una beca solo de alojamiento en la Residencia de estudiantes CRUSA. No está cubierto ningún otro gasto que puedan tener las personas beneficiarias.

### **¿Puedo solicitar residir en otro lugar que no sea la Residencia CRUSA?**

No, tal y como señala la convocatoria el alojamiento debe realizarse en esta Residencia.

### **¿Cómo recibiré el pago de la beca?**

Esta ayuda no es de cuantía económica. Se proporciona directamente el alojamiento.

### **¿Es necesario preinscribirse en la plataforma del Banco de Santander?**

Sí, para optar a la beca es necesario realizar la preinscripción en la web de la UAH y además realizar la solicitud de la misma en la Plataforma del Banco de Santander.

### **¿Debo ser titular de una cuenta bancaria en el Banco Santander para solicitar la beca?**

No es requisito para optar a la beca ser titular de ningún producto del Banco Santander.

### **¿Puedo pedir la beca si resido en la Comunidad de Madrid o la provincia de Guadalajara?**

No, la ayuda de alojamiento es para personas que tengan su residencia habitual fuera del ámbito de actuación directo de la Universidad de Alcalá (Comunidad de Madrid y provincia de Guadalajara).

### **Resido fuera de España, ¿tengo que presentar el Certificado actualizado de empadronamiento?**

No, es un documento requerido solo para solicitantes residentes en España.

### **Soy residente en España u otro país de UE ¿tengo que contratar el seguro de enfermedad y accidente válido para todo el período de estancia?**

Si tienes acceso a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española, o eres titular de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor, no es necesario que contrates dicho seguro.

### **¿Tengo que presentar el seguro de enfermedad y accidente junto con la solicitud?**

No, el seguro debes contratarlo en el plazo de 5 días a partir de que te sea comunicado que eres beneficiario/a de la beca.

**¿Cuándo se publica la lista de personas beneficiarias?**

No se publicará una lista, se comunicará directamente a cada beneficiario/a al correo electrónico facilitado en la solicitud la concesión de la beca. Terminado el plazo de evaluación de solicitudes, se remitirá un correo automático a aquellos solicitantes que no hayan resultado seleccionados.

**¿Qué trámites previos debo haber superado para que mi solicitud de beca pase a la Comisión de valoración?**

Solo se valorarán las solicitudes de las y los estudiantes que hayan sido admitidos/as a un máster oficial de la UAH y que hayan abonado la reserva de la plaza en el mismo.